



LO MÁS DESTACADO EN EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL ARTÍCULO 8(J) MARTES, MARZO 28 DE 2000

Los delegados del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8(j) se reunieron durante la mañana en una breve sesión plenaria para escuchar los resultados de la reunión del Bureau, y luego se dirigieron hacia la discusión en Sub-Grupos de Trabajo. Durante las sesiones de la mañana y la tarde, el Sub-Grupo de Trabajo I (SGT-I) trató el Tema 3 de la Agenda, sobre la aplicación y formulación de modalidades jurídicas y otro tipo de protección para los conocimientos tradicionales. El Sub-Grupo de Trabajo II (SGT-II) se refirió a elementos específicos del Tema 5 de la Agenda sobre la elaboración de un programa de trabajo.

PLENARIA

Los delegados se reunieron en una breve plenaria para escuchar propuestas de la reunión del Bureau. El Presidente Juan Luis Muriel (España) anunció que el SGT-I sería presidido por Damaso Luna (México) y Antonio Jacanamijoy (COICA), y el SGT-II sería presidido por John Herity (Canadá) y Aroha Mead (Te Puni Kokiri). La plenaria estuvo de acuerdo con que Soumayila Bance (Burkina Faso) hiciera la reportería del encuentro.

SUB-GRUPO DE TRABAJO I

El Co-Presidente Luna pidió a la Secretaría que introdujese el documento de fondo del Tema 3 de la Agenda sobre la aplicación y formulación de modalidades jurídicas y otro tipo de protección para los conocimientos tradicionales. (UNEP/CBD/WG8J/1/2).

BOLIVIA, CANADÁ, CHAD, FIJI, FRANCIA, HAITÍ, INDIA, NUEVA ZELANDIA, SURINAME, los EEUU y la COMISIÓN JURÍDICA PARA EL AUTODESARROLLO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS ANDINOS (COMISIÓN JURÍDICA) apoyaron una recomendación sobre la necesidad de estudios de casos para realizar una evaluación que tuviese sentido de las distintas formas de protección. JAMAICA y la DELEGACIÓN INDÍGENA AUSTRALIANA indicaron que los estudios de casos deberían ser preparados con comunidades indígenas y locales, y MAURITANIA subrayó que la evaluación debería ser participativa. BOLIVIA, CANADÁ, CHAD, HAITÍ, INDIA, NUEVA ZELANDIA, SURINAME, los EEUU y la COMISIÓN JURÍDICA apoyaron una recomendación sobre la revisión de actividades bajo la ONU y otros organismos intergubernamentales que ayude a identificar áreas de sinergia y coordinación. NAMIBIA animó a la coordinación y al intercambio entre redes para evitar la duplicación.

BOLIVIA, CHAD, SURINAME y la COMISIÓN JURÍDICA apoyaron una recomendación para crear un grupo de apoyo que coordine y armonice actividades para la aplicación del Artículo 8(j). HAITÍ, INDIA, JAMAICA y NUEVA ZELANDIA resaltaron la necesidad de definir mejor el mandato y los términos de referencia. FRANCIA dijo que las evaluaciones deberían llevarse a cabo con antelación a la creación de un grupo de apoyo. CANADÁ

y los EEUU indicaron que sería prematuro desarrollar un grupo de apoyo y los EEUU indicaron que éste no debería tratar de armonizar todas las actividades. La DELAGACIÓN INDÍGENA AUSTRALIANA y la ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA establecieron que el grupo de apoyo debería incluir representantes de las comunidades indígenas y locales. ETIOPIÁ señaló que el grupo de apoyo debería ir más allá del proceso de coordinación y armonización.

BOLIVIA, CHAD, INDIA y la COMISIÓN JURÍDICA apoyaron una recomendación invitando a los gobiernos a desarrollar legislación nacional, incluyendo sistemas sui generis. La ORGANIZACIÓN PACOS dijo que la consulta efectiva con comunidades indígenas y locales es un requisito importante para la implementación de políticas nacionales. LA RED TRIBAL DE INDÍGENAS ASIÁTICOS instó a una evaluación del reconocimiento del derecho de costumbre bajo la legislación nacional. ESPAÑA apoyó el desarrollo de sistemas sui generis, y BOLIVIA subrayó la necesidad de identificar características importantes de estos sistemas. El MOVIMIENTO INDÍGENA COLOMBIANO y TEBTEBBA destacaron que sistemas sui generis efectivos requerían reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas y locales sobre sus recursos y conocimientos. LA FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES AMERINDIAS DE GUYANA dijo que los sistemas sui generis deberían ser integrados a mecanismos de nivel nacional, y, con la DELEGACIÓN INDÍGENA AUSTRALIANA, resaltaron su integración al derecho de costumbre. COICA hizo un llamamiento para, inter alia: el derecho a la auto-determinación; estrategias dirigidas al impacto sobre y las amenazas a los conocimientos indígenas; participación efectiva en la toma de decisiones; y mecanismos de registro. INDIA instó a una examinación de cómo las indicaciones geográficas podrían ser aplicadas al conocimiento tradicional. NUEVA ZELANDIA destacó que las directrices deberían ser no vinculantes. JAMAICA apoyó la preparación de directrices nacionales especialmente para países en desarrollo requeridos a asimilar las obligaciones del Acuerdo sobre los aspectos relacionados con el comercio de los derechos de propiedad intelectual (TRIP) antes del final del año 2,000. DINAMARCA destacó un vacío legal entre sistemas internacionales de DPI y el Artículo 8(j). ETIOPIÁ y TEBTEBBA afirmaron que el acuerdo TRIP socava la protección de los conocimientos tradicionales. TEBTEBBA también anotó que el acuerdo compromete la soberanía nacional y local sobre los recursos naturales.

La COMISIÓN JURÍDICA y la ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA resaltaron que los derechos territoriales son un requisito para la protección efectiva de los conocimientos tradicionales. DINAMARCA hizo un llamamiento por el que se revele el origen de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional utilizado para las invenciones. DINAMARCA, el GRUPO CRUCIBLE y la ALIANZA INTERNACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE BOSQUES TROPICALES (ALIANZA INTERNACIONAL) destacaron la importancia del consentimiento fundamentado previo.

Este número del Boletín de Negociaciones de la Tierra [enb@iisd.org](http://www.iisd.org) fué escrito y editado por Stas Burgiel stas@iisd.org, Michael Davis mdavis@pcug.org.au, Wendy Jackson wendy@iisd.org and Jessica Suplie jsuplie@iisd.org. El editor digital es David Fernau david@iisd.org. La editora principal es Pamela S. Chasek, Ph.D pam@iisd.org y el editor administrativo es Langston James Goree VI. La financiación para la traducción del Boletín de Negociaciones de la Tierra al español fué provista por el Ministerio del Medio Ambiente de España. La traducción fué realizada por Jimena Arenas <jimena_arenas@ksg.harvard.edu>. Los donantes continuados del Boletín son el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, el Gobierno de Canadá (a través de CIDA y DFAIT), el Gobierno de los Estados Unidos (a través de USAID), la Agencia Suiza para el Medio Ambiente, Bosques y Paisaje (SAEFL), el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña y la Comisión Europea (DG-ENV). El apoyo general al Boletín en el año 2000 ha sido provisto por el Ministerio del Medio Ambiente (BMU) y el Ministerio para el Desarrollo y la Cooperación (BMZ) de la República Federal Alemana, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, el Ministerio de Medio Ambiente de Austria, los Ministerios de Medio Ambiente y Relaciones Exteriores de Noruega, los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente de Finlandia, el Gobierno de Suecia, el Gobierno de Australia, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMMA) y BP Amoco. La financiación específica para el cubrimiento de esta reunión fué provista por el Ministerio del Medio Ambiente de España y por el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá (DFAIT). El Boletín puede ser contactado por correo electrónico al enb@iisd.org y al tel: +1-212-644-0204; fax: +1-212-644-0206. IIDS puede ser contactado por correo electrónico info@iisd.org y al 161 Portage Avenue East, 6th Floor, Winnipeg, Manitoba R3B0Y4, Canadá. Las opiniones expresadas por el Boletín de Negociaciones de la Tierra son de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de IIDS o de los donantes. Citas del Boletín de Negociaciones de la Tierra pueden ser utilizadas en publicaciones no comerciales y con la debida citación académica. Para obtener el permiso para utilizar material del Boletín para publicaciones comerciales, por favor contactar al editor administrativo. Las versiones electrónicas del Boletín se envían a listas de distribución a través del servidor de Linkages y pueden ubicarse en: <http://www.iisd.ca/linkages/>. La imagen satelital de Sevilla fue tomada de "Sevilla@2000- The Living Earth, Inc." <http://livingearth.com>. Para mayor información sobre el Boletín de Negociaciones de la Tierra enviar un correo electrónico al enb@iisd.org.



ESPAÑA, la RED TRIBAL DE INDÍGENAS ASIÁTICOS y la ALIANZA INTERNACIONAL resaltaron el reconocimiento de derechos de propiedad colectivos. ETIOPÍA el MOVIMIENTO INDÍGENA COLOMBIANO, el CONSEJO INTERNACIONAL DEL TRATADO INDÍGENA, KAMAN PASURAN y la ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA hicieron un llamamiento para la moratoria en bioprospección hasta tanto no se hayan aplicado sistemas efectivos de protección. El PROGRAMA MESOAMERICANO DE CONOCIMIENTO INDÍGENA recomendó establecer mecanismos para acceso a colecciones ex situ. HAITÍ Y ESPAÑA animaron al establecimiento de registros nacionales de conocimientos tradicionales. Respecto al programa de trabajo, CANADÁ destacó la necesidad de priorizar tareas, evaluar requerimientos asociados, y adoptar una aproximación en fases para tratar los asuntos secuencialmente. El GRUPO CRUCIBLE hizo un llamamiento para que hubiese un ombudsman al interior de OMPI y del sistema de la ONU que responda a las inquietudes de las comunidades indígenas y locales. La OMPI hizo un breve resumen de su reciente trabajo de identificar y explorar las necesidades de los poseedores de los conocimientos tradicionales. ETIOPÍA Y La FAO llamaron la atención hacia la revisión del Trabajo Internacional sobre Recursos Genéticos de las Plantas y la relevancia de los derechos de los agricultores.

El Co-Presidente Muriel indicó que prepararía un texto de recomendaciones de la Co-Presidencia, incluyendo una lista de inquietudes de los representantes de comunidades indígenas y locales. La Secretaría entonces introdujo los documentos de fondo para el Tema 5 de la Agenda sobre la elaboración del programa de trabajo. (UNEP/CBD/WG8J/1/3 and Inf.1) y los elementos del programa sobre mecanismos participativos, distribución equitativa de los beneficios, y elementos jurídicos. Luego se levantó la sesión del SGT-I.

SUB-GRUPO DE TRABAJO II

A petición del Co-Presidente Herity la Secretaría introdujo el documento de fondo para el Tema 5 de la Agenda, sobre la elaboración del programa de trabajo (UNEP/CBD/WG8J/1/3) y los elementos del programa sobre estado y tendencias, prácticas culturales tradicionales para la conservación y utilización sostenible, intercambio y difusión de información, y vigilancia. El Co-Presidente Herity indicó que se produciría un texto siguiendo la discusión de cada uno de los elementos. NORUEGA destacó posibles dificultades de financiación, y apoyada por ARGENTINA, BRASIL, BURKINA FASO, CANADÁ, ECUADOR, INDIA, ITALIA, NUEVA ZELANDIA, NIGERIA, PERÚ, la FEDERACIÓN RUSA, SENEGAL, el REINO UNIDO y los EEUU, sugirió priorizar elementos del programa de trabajo. NORUEGA propuso la incursión de creación de la capacidad, uso de la tierra, un marco jurídico y la preparación de directrices. MALAWI, apoyada por CAMERÚN, GUINEA y MÉXICO anotó que las prioridades de los países podían diferir. ECUADOR afirmó que las recomendaciones se deberían basar en las discusiones Plenarias.

BURKINA FASO destacó la importancia de hacer un inventario del conocimiento tradicional antes de que éste se pierda. CANADÁ, apoyada por TULATIP indicó la inconsistencia entre la visión del mundo Occidental de propiedad y las visiones del mundo indígenas de cooperación y respeto por la comunidad como un colectivo, anotando que pocos poseedores del conocimiento han sido consultados con antelación al Grupo de Trabajo. SENEGAL enfatizó que parte del conocimiento tradicional se excluye de la difusión y la compra y estableció que las comunidades no han sido retribuidas por el conocimiento que ya ha sido tomado. La representación de TULATIP anotó la necesidad de entender la visión del programa de trabajo antes de establecer objetivos.

EL GRUPO INDÍGENA CANADIENSE propuso llevar a cabo un análisis de vacíos para la creación de la capacidad y sugirió que la discusión de la difusión de información incluyera otros medios aparte del Internet. ITALIA sugirió el uso de la radio para la difusión de información dada la tradición oral entre grupos indígenas. MADAGASCAR animó a que se realizaran contactos entre redes de pueblos indígenas para facilitar la difusión de información respecto a la protección de los conocimientos tradicionales.

MALAWI propuso la creación de directrices para intensificar la comunicación entre gobiernos y pueblos indígenas y mejores canales de comunicación entre pueblos indígenas. SOLAGRAL-UICN recomendaron que los registros de información se mantuvieran propiedad de aquellos que proveen el conocimiento. ARIPA, con el apoyo de la FEDERACIÓN RUSA, propuso establecer un sistema para el intercambio de información indígena bajo el CDB y dijo que las regiones monolingües que no tienen acceso a Internet requieren sistemas de información desarrollados por las comunidades indígenas y locales. MÉXICO destacó la necesidad de crear mayores incentivos para asegurar la cooperación e intensificar la comunicación en comunidades indígenas y locales. ARGENTINA cuestionó la utilidad de una base de datos. PERÚ estableció que las necesidades de creación de la capacidad deberían ser identificadas con apoyo técnico de los gobiernos, antes de que puedan ser atendidas. Los EEUU hicieron un llamamiento para el análisis de la información por parte de los pueblos indígenas.

NUEVA ZELANDIA propuso fusionar tareas sobrepuestas. FRANCIA afirmó que las tareas eran muy imprecisas e hizo un llamamiento para un programa de trabajo más realista advirtiendo contra el que se duplicase el trabajo de la COP y el OSACTT. BRASIL abogó por que se enfocara el programa de trabajo de acuerdo con la legislación regional y nacional. La FEDERACIÓN RUSA subrayó el trabajo llevado a cabo por el Consejo Ártico. PERÚ, apoyado por NORUEGA Y CANADÁ, llamó la atención sobre los asuntos de género. La OMPI destacó su misión de recolección de información sobre la protección de los conocimientos tradicionales. EL GRUPO DE INDÍGENAS CANADIENSES destacó que la OMPI no ha obtenido suficiente input de los pueblos indígenas, y cuestionó el nivel de acierto de este informe. INDIA destacó un sistema de registro de biodiversidad organizado por una ONG India. La ASOCIACIÓN RUSA DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL NORTE se refirió a la actitud paternalista hacia los grupos indígenas asumida en algunas consultas. SAMOA hizo un llamamiento para que se hiciera referencia específica a la financiación para el manejo ambiental. NORUEGA sugirió que se hiciera la distinción entre informes y directrices, porque las directrices no eran obligatorias.

EL PROGRAMA MESO-AMERICANO DE CONOCIMIENTOS INDÍGENAS sugirió un nuevo elemento basado en: declaraciones de los pueblos indígenas, incluyendo, inter alia, la Declaración Kari Oca, la Declaración Mataatua, la Declaración de Santa Cruz, y La Declaración de Leticia y el Plan de Acción; y sinergias, conflictos y vacíos entre el CDB, los tratados internacionales, los acuerdos y políticas administradas por los órganos de la ONU y otras organizaciones internacionales, incluyendo, inter alia, FAO, UNESCO, OMPI y OMC.

EN LOS PASILLOS

Las discusiones en los Sub-Grupos de Trabajo sacaron a relucir la que podría ser la brecha más grande durante el encuentro: las diferencias en visiones del mundo. Los debates en ambos grupos resaltaron la tensión entre un sistema de propiedad intelectual basado en principios económicos, y sistemas de conocimiento tradicional basados en pilares socioculturales y espirituales. Un participante declaró que para que el CDB avance tendría finalmente y explícitamente que dirigirse a esta tensión entre derechos económicos y culturales.

TEMAS DE HOY

PLENARIA: La Plenaria se reunirá brevemente a las 10:00 am para escuchar informes de los Sub-Grupos de Trabajo.

SUB-GRUPO DE TRABAJO I: SGT-I se reunirá tras la Plenaria para discutir elementos del programa de trabajo sobre mecanismos participativos, distribución equitativa de los beneficios y elementos legales.

SUB-GRUPO DE TRABAJO II: SGT-II se reunirá tras la Plenaria para continuar discutiendo los elementos del programa de trabajo sobre estado y tendencias y prácticas culturales tradicionales.